

Quito, 10 de abril de 2.018

INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de
LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A.

1. He examinado los estados financieros de LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2017, y sus correspondientes notas y más documentos contables que respaldan las operaciones por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y sus notas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y son de responsabilidad de la administración de la compañía.
2. El examen lo realicé de acuerdo con los requerimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y en lo aplicable, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Auditoría.
3. En mi opinión, el balance general con un total de activos de US\$17.706.187 pasivo total de US\$10.984.608, capital suscrito y pagado de US\$600.200, patrimonio neto de US\$6.721.579, utilidad neta del año corriente de US\$6.018.306, presentan razonablemente, en los aspectos más importantes, la posición financiera de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.
4. Según explica la Administración en la nota 2.1, los estados financieros de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., correspondientes al año 2017, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros y emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido emitidos con la autorización del Representante legal de la Compañía con fecha 6 de abril del 2018 y

mult

posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

5. Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., es una empresa ecuatoriana con inversión extranjera dedicada a la producción y comercialización de productos farmacéuticos. La compañía es subsidiaria directa de East Brand Holding GmbH, una entidad ubicada en Austria y posee el 80% del capital, siendo su principal accionista que integra el Grupo de empresas Bagó de Argentina, multinacional de productos farmacéuticos. Desde Abril del 2006, la compañía distribuye mayormente sus productos a través de Leterago S.A. distribuidor exclusivo, bajo las condiciones y precios fijados por Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. El último contrato firmado el 15 de mayo del 2012 tiene vigencia de un año el cual se renueva cada año automáticamente por un periodo sucesivo de un año a menos que las partes decidan lo contrario; mismo que ha sido renovado automáticamente hasta mayo del 2017.
6. Como se menciona en la nota 6, durante el año 2017, el costo del producto terminado disminuyó debido a que la compañía como una estrategia comercial optó por cambiar sus transacciones con uno de sus principales proveedores que era Laboratorios Bagó Panamá por Laboratorios Bagó Argentina y Chile el cual ha facturado a un menor precio la compra de productos terminados.
7. Como se menciona en el punto 5 de este informe, las actividades de la Compañía y sus resultados dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con sus compañías relacionadas y de los acuerdos de distribución con su distribuidor exclusivo. Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. genera su propio flujo para sus operaciones, sin embargo, por política de Casa Matriz en el caso que se necesitara fondos para la operación una de sus filiales, la Casa Matriz, sería la que preste los mencionados fondos.
8. Del total del pasivo de la compañía por US\$10.984.608, US\$2.510.666 corresponden a compañías relacionadas y se han generado básicamente por importaciones de productos para la venta. Este pasivo no genera intereses y es exigible en el corto plazo. Al cierre del ejercicio no se encuentran valores vencidos.
9. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen normas sobre la determinación

mult

de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la renta, se presenta en las oficinas del Servicio de Rentas Internas un informe integral de precios de transferencia referente a operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (Anexo e informe a US\$3.000.000 solo se presenta Anexo) Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales.

A la fecha, la administración considera, según las conclusiones del estudio preliminar, que las transacciones entre compañías relacionadas del exterior durante el año 2017, se han efectuado a precios similares a los de plena competencia, es decir no se producirán efectos significativos en el impuesto a la renta del año 2017 por este concepto. El estudio final será entregado a las autoridades fiscales en el plazo requerido por estas.

10. Como se menciona en la nota 6, a partir del año 2017 la compañía adoptó un tratamiento diferente con el valor del impuesto a la salida de divisas (ISD), pues en conjunto con el criterio de sus asesores tributarios y en función de nueva información obtenida, este concepto puede considerarse Crédito Tributario para disminución del Impuesto a la Renta en aplicación de la Ley reformatoria para la equidad tributaria en el Ecuador (vigente), aplicada a los productos que se encuentran en el listado publicado por el Comité de Política Tributaria; el monto del crédito tributario al ISD para el año 2017 fue de US\$580.944.
11. Con respecto a la situación fiscal, los años 2015 al 2017 están aún abiertos a una posible fiscalización.

12. RECLAMOS FISCALES

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía mantiene los siguientes procesos:

- i) Juicios de impugnación a resoluciones emitidas por el SRI sobre saldos no reconocidos de procesos anteriores sobre reclamos de pagos indebidos de impuesto a la renta de los años 2002 al 2008, cuyo valor en libros totaliza aproximadamente US\$181.070, de lo cual se encuentra provisionado US\$159.232. Dichas provisiones se reversarán en caso de que el SRI emita las notas de crédito a favor de la Compañía.

13. PROCESO JUDICIAL

Al 31 de diciembre de 2017 la compañía mantiene una demanda laboral por un valor de US\$67.209,88. Según informe del abogado a cargo, a la fecha la Corte de justicia ha ratificado la sentencia de primera instancia a través de la cual se desechó la demanda. Al cierre del ejercicio la empresa ha registrado una provisión de US\$8.000.

14. OTROS ASUNTOS

14.1 Situación económica del país

Como se menciona en la nota 1.1 a los estados financieros, durante el 2017 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas. Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2017, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

En julio del 2014, el Consejo de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano emitió mediante decreto ejecutivo No. 400 el nuevo esquema para fijación de precios, el mismo que contempla la regulación para más de 5,600 presentaciones comerciales de medicamentos que son estratégicos, de un total de 10,500 presentaciones que están comercializándose en el mercado farmacéutico ecuatoriano.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha identificado índices de deterioro, ni efectos materiales en el valor neto realizable, por lo que no se han realizado ajustes relacionados.

14.2 Reformas Tributarias

Según se menciona en la nota 16 a los estados financieros, el 29 de diciembre del 2017 se publicó la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)" en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150.

Las principales reformas que entrarán en vigencia en el 2018, están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Aumento de la tarifa general de Impuesto a la Renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinvención de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también, para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio. Rubros sí formaban parte del cálculo del anticipo.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$ 5,000 a US\$ 1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Se establece la devolución ISD para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

A la fecha de emisión de los estados financieros la administración de la Compañía está evaluando el impacto de los asuntos mencionados

15. Con relación al aspecto societario, es importante mencionar que la administración ha dado fiel cumplimiento a las resoluciones tomadas en Junta General de Accionistas.
16. La administración de la compañía informa que entre el cierre del ejercicio 2017, objeto

de este informe, y la fecha de emisión de los estados financieros (6 de abril de 2018), no se han producido eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no hayan sido revelados.

17. En lo referente a los procedimientos de control interno es importante mencionar que el objetivo de los mismos es dar a la gerencia una razonable (no absoluta) seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la gerencia y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. En el caso de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. se puede observar que en general los procedimientos de organización y control responden satisfactoriamente a los objetivos básicos de control interno. Sin embargo, es necesario mencionar lo siguiente:
- Las actas de las juntas de accionistas deben ser debidamente foliadas para salvaguardar su integridad, en la actualidad están foliadas pero con lápiz, deberían contener la numeración con tinta.

Maria Rosa Bayas de Darquea

CPA Maria Rosa Bayas de Darquea

COMISARIO

C.I. 1704536992

mrb